

DICCIONARIO JURÍDICO

OROSANGAS

► Los magistrados y confidentes a la vez que Ciro estableció las provincias de su Imperio, para gobierno y delación de malesares o rebeldía.

OTORDOXO

► De modo estricto, quien profesa fielmente la doctrina católica y acepta en un todo la autoridad de la Iglesia. Por extensión, el conforme con la doctrina fundamental de cualquier secta o sistema.

OSTENSIBLE

► Manifiesto, patente, claro. También lo aparente, tan solo, por inexistencia o nulidad real.

OSTRACISMO

► Destierro político que los atenienses imponían a los personajes muy influyentes, a fin de que sintieran la tentación de adueñarse del Poder o perpetrarse en el mismo, con mal para la libertad del pueblo. La condena duraba diez años. El nombre proviene de la ostra, tejuelo o concha donde los atenienses escribían el nombre del condenado al ostracismo. Hoy se aplica a los que por

convulsiones o persecuciones políticas son excluidos de los oficios públicos, y a quienes por seguridad o dignidad dejan su país por el refugio de un extraño. También actitud social frente a ciertos individuos que son rechazados en el trato social de las clases dominantes o laboriosas.

OTOR

► Arcaísmo por autor. Nombre social de la cual era designada antiguamente la persona poseedora o autora de la cosa que era demandada en juicio.

OTORGAMIENTO

► Concesión. Permiso, licencia. Autorización, consentimiento. Parecer. Acción de otorgar un documento. Escritura de contrato. Escrito testamentario. Parte final de la escritura pública en que el notario, deja constancia de la aprobación por las partes y donde se cierra y solemniza. Ofrecimiento, estipulación o promesa de algo que se hace con autoridad pública.

OTORGAMIENTO NOTARIAL

► El acto de manifestar las

partes su consentimiento y voluntad de celebrar, el contrato propuesto por ellas al Notario, redactado y autorizado por este de acuerdo con las solemnidades y requerimiento prevenidos por las leyes.

OTORGANTE

► Quien otorga, la parte que contrata en un documento público.

OVACIÓN

► Entre los romanos "triumfo menor" conseguido por victorias secundarias y sin derramamiento de sangre. El vencedor, en este homenaje, sacrificaba una oveja, en lugar del toro como en el triunfo completo.

En la actualidad, la ovación, constituye síntoma de solidaridad con quien habla, de premio por sus méritos, de cortesía por su significado.

En las asambleas es el alma de las mayorías, más o menos sumisa, que además abruma con rumores de desaprobación a los opositores; aunque estos, naturalmente, dispongan de iguales armas ruidosas, pero en menor número.

BANCO DE FOMENTO
 Queda anulada por pérdida la libreta de ahorros No. 25101888 del señor GOMEZ VERGARA MIGUEL SIMON
 que 25101888

BANCO DEL PICHINCHA
 Queda ANULADA la cartilla de ahorros N° 1383391021 De QUINONEZ WILFRIDO DEMETRIO.
 Quien tenga derecho presentará por escrito su reclamo hasta dentro de 21 días a partir de la última publicación.
 138640

www.lahora.com.ec
TELÉFONOS 2728 602
2728 600

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PALMERAS DE LOS CIEN S.A PALCIENSA.

Se comunica al público que la compañía **PALMERAS DE LOS CIEN S.A PALCIENSA.**, realizó la reforma de estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública **Sexta, de la ciudad de Rosa Zárate**, del cantón **Quinindé** el **10 de Enero del 2006**. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. **06-P-DIC- 0000102 de 14 MAR 2006**.

Se reforman entre otros los artículos: **27** numeral 10, artículo **31**, artículo **37** numeral 3 y agrega el numeral 5 del mismo artículo, artículo **41**, artículo **42** numeral 8 y agrega el numeral 11 en el mismo artículo, artículo **43**, artículo **44** numeral 15, todo esto en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PALMERAS DE LOS CIEN S.A PALCIENSA**.

Portoviejo, a 14 MAR 2006

AB. MARIO SANTOS SUAREZ ESPECIALISTA JURIDICO

CLZ-MASS-mha 2006-03-14

33664/r

esmeraldas@lahora.com.ec